

dos exemplares del bando publicado sobre q^{los}
vecinos presenten las dilaciones p^{pagar} de sus
propiedades y demas rentas q^{tengan} a su cargo
por los motivos y demas q^{contiene}. Entendido por
este Ayuntamiento. Acuerda: Queda en su intelligen-

Sobre Venta de Vinos. Vire un oficio del Sr. Gob. Vireud.
a Vinos q^{May} Sub. de Rentas de esta. Seri del actual p.
y Menor el q^{Subenta} la Orden de S. M. en q^{se ha}
previsto declaran q^{esta} Compañia y Ventade Vinos
de qualquiera clase q^{sean} por mayor y por
menor perteneciendo a concheros, y pagandose
los derechos legitimados establecidos, debe sea entera.
libre en quanto al tiempo, al precio, al modo
y demas circunstancias con lo demas q^{contiene}.
Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda
en su inteligencia.

Sobre Pagos de Vire un oficio del Sr. Gob. Político y Militar
y Abogadamiento. Vire un oficio del Sr. Gob. Político y Militar
la Orden y Relección del Sr. Vireud de la
Chancillería de Navarra, Alenra de q^{se infiere} por
esta Ciudad q^{se propongan} los arbitrios necesarios
para atender a los gastos de Pagos y Mofas.
mediante los motivos y demas q^{contiene}. Entendi-
do por este Ayuntamiento con suerto a haver cenado
el Regido D. Andres San Luis de los Comisiona-
dos para este efecto. Acuerda: Se sorten dos Caballe-
ros Regidores para q^{con} un Diputado del co-
munidad evacuen a la Infante q^{se p^{aga}} y se otea
la villa para verlo en el sabado inmediato de q^{se}

